

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34438
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	18.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1310 - Grado de Sociología	Facultad de Ciencias Sociales	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1310 - Grado de Sociología	30 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
LORENTE CAMPOS, RAUL	330 - Sociología y Antropología Social

RESUMEN

De acuerdo con el Plan de Estudios, la asignatura Prácticas Externas se realiza en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, es de naturaleza obligatoria y tiene asignados 18 créditos ECTS, de los cuales 14 corresponden a las actividades presenciales en el centro de prácticas (350 horas), tutorías y actividades formativas complementarias en el centro académico (12,5 horas), trabajo autónomo no presencial (30 horas), y elaboración de memorias e informes (57,5 horas). Los/las estudiantes que estén matriculados en el citado curso tienen con esta asignatura la posibilidad de insertarse en el ámbito profesional y aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, experimentando en la práctica la puesta en marcha de los mismos. El/la estudiante se encuentra en la cúspide de sus estudios de Grado, momento en el cual, en la realización de las Prácticas Externas junto con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, converge todo el aprendizaje obtenido y representa la culminación de su capacidad de trabajo como estudiante, siendo necesario vincular ambas asignaturas.

El objetivo general de las prácticas externas es propiciar al estudiantado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de actuación profesional de la Sociología, comience a ejercitar las habilidades profesionales básicas, a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo



apropiadas al campo de la práctica, a relacionar con la actividad profesional los contenidos teóricos adquiridos a lo largo de los cursos anteriores y a desarrollar y aplicar las competencias prácticas, todo ello de forma supervisada y evaluada.

Los objetivos específicos del programa de prácticas externas son los siguientes:

- Conocer el campo profesional de la Sociología y su relación con campos afines.
- Aportar y aplicar a la práctica profesional conocimientos de la Sociología y las ciencias sociales.
- Ejercitarse en la selección y utilización de procedimientos, instrumentos y técnicas de la Sociología frente a problemas y situaciones reales y concretas.
- Desarrollar actitudes éticas y de interrelación adecuadas para el ejercicio profesional.
- Consolidar habilidades profesionales.
- Colaborar en el desarrollo y coordinación de proyectos de intervención social en equipos multidisciplinares.
- Conocer, valorar y aplicar en el ámbito laboral los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

Para conseguir los objetivos expuestos, el/la estudiante tendrá asignado un/a tutor/a académico y un/a tutor/a de empresa o centro de prácticas; asimismo, la Universitat de València cuenta a estos efectos con los servicios de la Fundación Universidad-Empresa ADEIT que colabora en la gestión de las prácticas externas a través de su Departamento de Prácticas en Empresa; y en la Facultat de Ciències Socials, la correspondiente Comisión de Prácticas Externas se encarga de su promoción, organización y supervisión de forma coordinada con la Comisión Académica del Grado en Sociología.

Las Prácticas Externas están reguladas por el Reglament de **Pràctiques externes** de la Universitat de València ([ACGUV 131/2012](#) de la Universitat de València).

ATENCIÓN:

Existe una Guía propia de Prácticas de la Doble Titulación Sociología - Ciencias Políticas - asignatura 35362 Prácticas Externas

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

La/el estudiante debe haber superado 150 créditos de los 180 de los tres primeros cursos, distribuidos del siguiente modo:

- 60 créditos de materias de formación básica.
- 54 créditos del módulo de Teoría sociológica, estructura y cambio social.
- 36 créditos del módulo de Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales.

Ello asegura los conocimientos disciplinares necesarios para ser aplicados y confrontados con la práctica y la capacidad de sistematizar la propia práctica y desarrollarla.

COMPETENCIAS

1310 - Grado de Sociología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Elaborar informes y diagnósticos sobre problemáticas sociales.
- Trabajar en equipo con una perspectiva multidisciplinar.
- Comunicar con claridad de forma oral y escrita teorías, problemáticas y propuestas de carácter sociológico empleando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Aplicar los principios del código deontológico profesional de la Sociología y desarrollar el compromiso frente a los problemas sociales.
- Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.



- Gestionar fuentes documentales y estadísticas referidas a la realidad social
- Aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa en el ámbito sociológico
- Desarrollar e integrar la perspectiva de género en el estudio de la realidad social .
- Analizar los datos empíricos sobre la estructura, el cambio y los problemas sociales.
- Describir y explicar las desigualdades sociales a partir de las teorías y los indicadores sociales y detectar los procesos emergentes.
- Aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida de datos sociológicos.
- Conocer y utilizar las fuentes de datos secundarios útiles para la Sociología.
- Relacionar e integrar información sobre los fenómenos sociales proveniente de fuentes primarias y/o secundarias.
- Manejar programas y aplicaciones informáticas útiles para la Sociología.
- Analizar los fenómenos sociales adoptando una perspectiva multidisciplinar (sociológica, psicosocial, económica, política, histórica y antropológica).
- Conocer los instrumentos necesarios para elaborar, ejecutar y evaluar programas de políticas públicas y proyectos de intervención social.
- Comprender la diversidad cultural de las sociedades.
- Conocer las herramientas para intervenir en situaciones de crisis y conflictos sociales.
- Participar en la gestión de instituciones y empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Poner en práctica los contenidos y objetivos de la titulación de Sociología.
- Aprovechar las ventajas de cada una de las metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- Organizar y planificar el trabajo personal y el estudio.
- Evaluar y valorar necesidades y situaciones que requieran la intervención del profesional.
- Identificar los recursos útiles que permiten llevar a cabo la intervención profesional.
- Aplicar y desarrollar la intervención profesional.
- Adquirir aptitudes profesionales idóneas y contribuir a la promoción de buenas prácticas en el desarrollo de la actividad profesional.
- Realizar las tareas encomendadas y gestionar las relaciones en un marco de responsabilidades múltiples (ante las instituciones, el público, los usuarios de los servicios...).
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales y manejarse de forma constructiva en los conflictos interpersonales e intrapersonales.
- Tomar contacto con los diferentes aspectos de la profesión, incluidos los rutinarios y menos atractivos.
- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión, identificando los dilemas y problemas éticos, diseñando estrategias para superarlos y reflexionando sobre sus resultados.
- Reflexionar sobre el propio comportamiento y modificarlo si es necesario teniendo en cuenta la experiencia.
- Identificar y someter a revisión los propios límites personales y profesionales.
- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la



eficacia del programa.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Proyecto de prácticas externas

El contenido de este módulo corresponde a todas las actividades a realizar en el Centro de Prácticas, en el que el/la estudiante, a lo largo de las horas programadas y siguiendo el proyecto formativo acordado entre ambas tutorías (académica y de empresa), pondrá en práctica los conocimientos, destrezas y habilidades aprendidos previamente en los estudios cursados del Grado de Sociología. El contenido concreto de estas actividades diferirá en función del campo de trabajo y las características y necesidades del centro de prácticas.

Los contenidos de las prácticas externas, dentro de su diversidad en función del centro colaborador concreto, se sintetizan en la siguiente relación:

- Conocimiento y análisis del sector de actividad profesional en el que se realice la práctica, aplicando las técnicas y métodos de investigación de la Sociología.
- Conocimiento y análisis de la organización donde se desarrolle la práctica en cuanto a sus actividades, estructura y funcionamiento, aplicando para ello las técnicas y métodos de investigación de la Sociología.
- Reconocimiento y análisis de las funciones efectivas y potenciales del profesional de la Sociología en dicha organización.
- Analizar y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas desarrolladas por las diferentes administraciones públicas.
- Participación en el equipo de trabajo y en las dinámicas organizativas propias de la institución o Centro Colaborador.
- Colaboración en las actividades de la Institución y participación concreta en ellas por el / la estudiante.
- Elaboración de propuestas de análisis e informes de carácter político y social y de actuación referente a todos los contenidos señalados, que podrán ser, en su caso, desarrollados en el Trabajo Fin de Grado.

2. Actividades e instituciones

Las actividades e instituciones donde se desarrollarán las prácticas profesionales se contemplan explícitamente las siguientes casuísticas:

- Apoyo en el desarrollo de acciones sociales y en la investigación en acción social en organizaciones sin ánimo de lucro (ONGs) del área de acción social.
- Apoyo a la investigación sociológica en administraciones locales (Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, Mancomunidades).
- Apoyo a la investigación sociológica en institutos de investigación.
- Actividades propias en el desempeño diario y actuación de Organizaciones, Sindicatos y Partidos Políticos.
- Inserción en funciones de ejecución empresarial: Empresas de consultoría, investigación de mercados y otras empresas.
- Proyectos de investigación, participación y acción social en Institutos de Enseñanza Secundaria, áreas



de salud o de interés social o político.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Realización de Prácticas externas	350,00	100
Elaboración de trabajos individuales	100,00	0
TOTAL	450,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de las prácticas externas incluye las siguientes FASES:

1. FASE DE PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA:

A) PRIMER CONTACTO ENTRE TUTORES/AS: de forma previa a la incorporación del o la estudiante al centro de prácticas, el/la tutor/a académico/a se pondrá en contacto con el/la tutor/a del centro de prácticas a los efectos de coordinar el proyecto formativo más adecuado, debiendo concretarse las actividades a realizar por el o la estudiante y su trayectoria. Asimismo, el/la tutor/a externo/a será informado/a del calendario de seguimiento del o la estudiante, así como del sistema de evaluación, conforme a los criterios de la Guía Docente, que le será remitida.

B) TUTORÍA INICIAL ENTRE TUTOR/A ACADÉMICO/A Y ESTUDIANTE: una vez asignado el centro de prácticas y el/la tutor/a académico/a, el/la estudiante será convocado a una tutoría inicial (grupal o no, a iniciativa del tutor/a) en la que se procederá a la entrega y breve explicación de la documentación que previamente habrá enviado ADEIT. Igualmente, se le informará del perfil del centro de prácticas y sobre el proyecto formativo correspondiente. En la tutoría inicial se le hará entrega del calendario de tutorías y se le brindará una explicación del procedimiento a seguir para el seguimiento y evaluación de la asignatura conforme a lo establecido en esta Guía. La tutoría inicial deberá realizarse antes del inicio del cuatrimestre o como máximo durante la primera semana de inicio del mismo.

2. FASE DE SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA:

Una vez el/la estudiante inicie sus prácticas profesionales y transcurrida aproximadamente una semana de las mismas, remitirá al tutor o tutora académica un breve informe relatando cómo ha sido su proceso de acogida en el Centro, destacando tanto los aspectos positivos como las carencias detectadas, a fin de que en la medida de lo posible puedan ser corregidas o subsanadas.

El/la estudiante irá elaborando un cuaderno de campo en el que quede constancia de las actividades más significativas que realice durante el desarrollo de la práctica y su avance en el proyecto formativo. El seguimiento de la práctica por el/la tutor/a académico/a incluye los contactos con el tutor/a del centro necesarios para garantizar el correcto desarrollo del proyecto formativo y del conjunto de la práctica, y la realización de tutorías con el/la estudiante conforme a las siguientes directrices:



- Se realizarán, al menos, dos tutorías de seguimiento en las que el/la estudiante presentará al tutor/a académico/a su cuaderno de campo o trabajo y valorará su experiencia en el centro con el objeto de que éste/a pueda confirmar que se cumplen los objetivos del programa formativo o, en caso contrario, detectar las posibles incidencias y, en la medida de lo posible, solventarlas con el tutor/a del centro de prácticas.
- Asimismo, se realizará, al menos, un contacto entre tutores/as con el objeto de comprobar el correcto desarrollo de la práctica por el/la estudiante.
- El tutor/a propondrá aquellas actividades complementarias que considere de interés para el alumnado (cursos, jornadas, seminarios, foros de empleo relacionados con las prácticas, el emprendimiento, las salidas profesionales o cualquier otro aspecto vinculado con las prácticas).

3. FASE DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA:

En el plazo de 15 días desde la finalización de la práctica, se realizará una tutoría en la que el/la estudiante entregará al tutor/a académico/a la **Memoria de Prácticas**, con una extensión mínima de 30 páginas (más anexos), que debe incluir los siguientes apartados:

• Índice

Bloque I

- Datos identificativos del estudiante y del/a tutor/a académico/a, fecha y firma.
- Fecha de inicio y finalización de la práctica y horario. Datos identificativos del centro de prácticas con indicación, en su caso, del departamento concreto en el que ha realizado la práctica, así como nombre y cargo del tutor en el centro.
- Descripción del Centro de prácticas, de su actividad y funciones, así como las del grupo humano en el cual se ha integrado el/la estudiante.

Bloque II

- Descripción de las actividades y tareas realizadas en el Centro a lo largo de las prácticas y su conexión con las materias y asignaturas del Grado en Sociología. Reflexión crítica al respecto de cada una de estas actividades.
- El estudiante debe seleccionar actividades concretas realizadas en el lugar de prácticas y hacer un ejercicio de reflexión que las dote de contenidos teóricos, que identifique las destrezas profesionales e instrumentales y las habilidades sociales desarrolladas a lo largo de las mismas. En este proceso de reflexión debe establecer su relación con las materias estudiadas en el Grado.
- Valoración de la adecuación de las prácticas realizadas a las actividades propuestas en el proyecto formativo.



- Actividades complementarias desarrolladas (documentos acreditativos y valoración personal).

Bloque III

- Conclusiones, valoración sobre la práctica y autoevaluación de lo aprendido y de la experiencia adquirida a un nivel más personal. El o la estudiante evaluará su propia práctica reflexionando sobre la tarea de supervisión llevada a cabo por el tutor del centro de prácticas, y sobre aspectos como: su capacidad de adaptación o integración, problemas en la realización de actividades concretas y solución de los mismos, retos, resultados de tareas específicas, iniciativa personal, escollos en la aplicación técnica de sus conocimientos teóricos a la práctica... etc.
- Sugerencias de mejora.
- Anexos, en su caso, con las evidencias de las actividades desarrolladas.

Se valorará especialmente la capacidad del/a estudiante de analizar planteamientos alternativos a los que se desarrollan en el centro de prácticas y proponer mejoras, así como la capacidad de autoevaluación de su propio aprendizaje.

- Por su parte, el/la tutor/a del centro de prácticas rellenará un informe final de evaluación que recibirá de ADEIT de forma telemática. Este informe se enviará luego al tutor o tutora académica. En este informe constará el número de horas realizadas, así como la valoración del nivel de competencias/habilidades adquiridas por el/la estudiante.

- Por último, el/la estudiante remitirá a la Comisión de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales y a su tutora o tutor académico el documento de “Evaluación por el estudiante de las prácticas externas”, que le será entregado inicialmente junto al resto de la documentación.

****Más información en la Guía informativa sobre el procedimiento de prácticas: web de la Facultat de Ciències Socials (www.uv.es/socials).**

EVALUACIÓN

La elaboración del acta de evaluación de esta asignatura corresponde al profesor/a tutor/a de la universidad, quien valorará el logro de los objetivos propuestos en lo referente a la adquisición de competencias por parte del/la estudiante, a partir de los siguientes elementos:

1. El informe del tutor o tutora de la empresa o institución remitido telemáticamente, en que se hará constar y se califican, entre otros, los siguientes ítems: valoración de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las horas previstas, la capacidad de integración en el grupo de trabajo, una valoración del rendimiento de las actividades realizadas, la motivación e implicación personal del/la estudiante, su iniciativa y receptividad a las críticas...etc. Este informe supone un 20% de la calificación final.
2. El 80% de la nota lo asigna el/a tutor/a académico/a, que además integra en el acta de la asignatura mediante una media ponderada el 20% de la nota correspondiente al tutor/a de la empresa o institución, mencionado en el punto anterior.



Para evaluar las prácticas profesionales desarrolladas por el /la alumno/a, el tutor/a académico tiene en cuenta:

- Asistencia a las tutorías y aprovechamiento de las mismas por parte del alumno/a.
- La Memoria Final de prácticas que, con una extensión mínima de 30 páginas, que ha de incluir el contenido previsto en el apartado correspondiente de esta guía.
- La autoevaluación del/la estudiante, incluida en la Memoria.
- En su caso, valoración de las actividades complementarias desarrolladas.

En el desarrollo del proyecto formativo y en la descripción de actividades y tareas realizadas, los diferentes apartados de la Memoria contendrán referencias necesarias a la conexión de la práctica con las materias cursadas en el Grado en Sociología. Asimismo, se valorará especialmente la capacidad del/de la estudiante de analizar planteamientos alternativos a los que se desarrollan en el centro de prácticas y proponer mejoras.

En el caso de que el Trabajo de Fin de Grado esté vinculado a las prácticas, podrá tenerse en cuenta para la valoración final de las prácticas. En este caso, cuando el profesorado tutor del TFG y de las Prácticas Externas sean distintos, ambos decidirán de común acuerdo la adaptación de este sistema de evaluación a la consecución de los objetivos propuestos en cada una de las asignaturas.

El/la tutor/a académico/a evaluará las prácticas realizadas por el alumnado, conforme a las indicaciones contenidas en esta guía académica, hasta la nota de Sobresaliente. En cuanto a las posibles Matrículas de Honor (MH), el profesorado no puede asignarlas de forma directa. Cuando lo considere, hará llegar en tiempo (con suficiente antelación al cierre de actas) la propuesta de MH a la persona coordinadora que figura en esta guía, junto a un informe razonado avalando su propuesta, siguiendo el “Procedimiento y Criterios de Concesión de Matrículas de Honor” (Aprobado por la Comisión de Prácticas de la Facultat de Ciències Socials del 21/04/2020).

La Comisión de Prácticas Externas del Centro será la encargada de otorgar las Matrículas de Honor.

REFERENCIAS

Básicas

- Freixá, M., Novella, A.M. y Pérez Escoda, N., Elementos para una buena experiencia de prácticas externas que favorece el aprendizaje. Octaedro/ICE UB, Barcelona, 2012.
- Raposo Díaz, M. y Zabalza Beraza, M.A., La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el Prácticum. Revista de Educación, nº 354, 2010, pág. 17 y ss.
- Moreno Gené, J., La nueva regulación de las prácticas académicas externas, Rev. Estudios Financieros, Trabajo y Seguridad Social, nº 349, 2012.
- Reglament de Pràctiques externes de la Universitat de València (ACGUV 131/2012 de la Universitat de València). http://www.uv.es/graus/normatives/Reglament_PE_ACGUV.pdf



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

La presente adenda se establece en un contexto de excepcionalidad por las condiciones sanitarias generadas por la pandemia SARS-CoV-2, por lo tanto, las medidas que se adoptan se circunscriben al presente curso 2020-2021 y se consideran medidas extraordinarias.

A este fin, y tomando en cuenta la situación de incertidumbre en la que se establecen, las medidas adoptadas para el desarrollo y la evaluación de la asignatura se adaptarán a las especificadas en la INSTRUCCIÓN de 7 de enero de 2021 RESPECTO A LA ADAPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE TODAS LAS TITULACIONES A EXCEPCION DE LOS GRADOS EN MEDICINA, ENFERMERIA, MAGISTERIO Y MU DE PROFESORADO DE SECUNDARIA, A LA PANDEMIA DE LA COVID-19 PARA EL CURSO 2020/21 del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos (disponible en http://www.adeituv.es/download/CAS_20_21-INST_FUNC_PE_070121.pdf), así como a cualquier otra que pueda establecerse a tal efecto desde la Facultad de Ciencias Sociales o la Universitat de València.